



**EXP. Nº CSE/9999/1100875692/18/PA**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (8 LOTES)**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

Don José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

**VOCALES:**

Don José Enrique Sánchez Pérez,  
Asesor Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Don José Mompeán Martínez,  
Representante de la Intervención Delegada.

**SECRETARIO:**

Doña Pilar Monllor Domínguez, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

En Murcia, a 10 de enero de 2019, siendo las 10:20 horas, en la Sala de Juntas de la planta sexta del edificio Habitamia I, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos contenida en el sobre A, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas y a los lotes a los que licitan:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Lotes a los que licita</b>
AMBULANCIAS CIVERA S.L.	2, 6 y oferta integradora 2
UTE AMBULANCIAS MAR MENOR-SANCHEZ-DATLANTICO	1,2,3,4,5,6,7,8,y ofertas integradoras 1 y 2
IVEMON AMBULANCIAS EGARA S.L.	1,7,8 y oferta integradora 1

16/01/2019 11:31:02  
16/01/2019 12:57:23  
Firmante: BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO  
Firmante: SANCHEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE  
Firmante: MOMPEAN MARTINEZ, JOSE  
Firmante: MONLLOR DOMINGUEZ, MARIA PILAR  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 56865efe-e0d4-8059-750958545637





AMBULANCIAS DE LORCA S.COOP.	3
UTE SAMU-COESAM	1,2,5,6,7 y ofertas integradoras 1 y 2
AMBULANCIAS PASCUAL S.L.	4,5,7
UTE FERROVIAL SERVICIOS-FERROSER SER.AUXILIARES	1,2,6,7 y ofertas integradoras 1 y 2
AMBULANCIAS MARTÍNEZ S.L.	2
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS	1,2,3,4,5,6,7,8 y ofertas integradoras 1 y 2
UTE AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES S.L.; VEGA DEL SEGURA; MURCIANA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS S.L.; AMBULANCIAS DE LORCA S.COOP.	1,4,5,7,8 y oferta integradora 1:  <u>Lotes 1 y 7 y Oferta integradora 1:</u> UTE AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES SLU Y AMBULANCIAS VEGA DEL SEGURA <u>Lotes 4 y 5:</u> AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES SLU <u>Lote 8:</u> UTE AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES SLU; MURCIANA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS S.L.; AMBULANCIAS DE LORCA S.COOP; AMBULANCIAS VEGA DEL SEGURA S.L.
UTE GRUPO SIREN AMBULANCIAS S.L y VITALIA SERVICIOS	1,2,3,4,5,6,7,8 y ofertas integradoras 1 y 2  <u>Lotes 1 y 8 y Oferta integradora 1:</u> UTE GRUPO SIREN AMBULANCIAS S.L y VITALIA SERVICIOS. <u>Lotes 2,3,4,5,6 Y 7 Y Oferta integradora 2:</u> SIREN AMBULANCIAS S.L.
SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIAS SL	2,6 y oferta integradora 2
UTE TRANSPORTE SANITARIO MURCIA (ACCIONA, MARINA Y VECTORIS)	2,6,8 y oferta integradora 2
AMBUMAR S Y A	1,2,6
SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES S.L.	3
UTE TRANSPROMUR (AMBULANCIAS LA SAGRA, AMBULANCIAS HENARES y AMBULANCIAS VALLADA	6 y 7

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. Se comprueba que las ofertas recibidas, anteriormente relacionadas, han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido.





La Mesa de contratación comprueba que la empresa AMBULANCIAS RIBERA ALTA, S.L. ha presentado su oferta el día 9/01/2019, hora 14:41:33, según consta en el Justificante de entrada de su propuesta en la Plataforma de Contratación Electrónica del SMS. La cláusula 9.1 del Pliego-Tipo de cláusulas administrativas particulares, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, manifiesta que *"Las proposiciones se presentarán a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del SMS accediendo a la dirección <https://licitacion.sms.carm.es> dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación que se publique"*. En el anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, de fecha 18 de diciembre de 2018, se establece como plazo para la recepción de ofertas hasta las 14:00 horas del día 9 de enero de 2019.

Se solicita consulta a Soporte Licitadores PIXELWARE sobre si ha habido alguna incidencia o problema planteado por la empresa de referencia durante el plazo de licitación, que informa en los siguientes términos: *"La empresa AMBULANCIAS RIBERA ALTA S.L., se puso en contacto con el Soporte porque tenía problemas para validar la oferta, una vez terminado el plazo de licitación. Cuando Soporte contacta con la empresa ya había presentado 2 ofertas y las 2 fuera de plazo. Se comprueba que la plataforma funcionó de forma correcta ya que hay multitud de presentaciones ese día y para ese expediente"*.

En consecuencia, y de conformidad con los antecedentes expuestos, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, la no admisión a la licitación de la propuesta de la empresa AMBULANCIAS RIBERA ALTA, S.L., por haberla presentado a través de la Plataforma de Contratación Electrónica una vez finalizado el plazo de licitación.

2. Una vez abiertos los sobres A de las empresas, y comprobada la documentación aportada se acuerda requerir a las siguientes empresas para que, en un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, subsanen la documentación que se relaciona:
  - GRUPO SIREN AMBULANCIAS S.L. y VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.L. (UTE): Datos de la empresa VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.L., conforme al contenido del ANEXO IV de la cláusula 10.1.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - UTE TRANSPORTE SANITARIO MURCIA: Documento DEUC firmado por la empresa AMBULANCIAS MARINA S.A.
  - SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES: Documento acreditativo de la constitución de la GARANTÍA PROVISIONAL en los términos indicados en la cláusula 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (En la plataforma aparece un folio PDF en blanco, firmado)

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, en la documentación administrativa aportada por la UTE GRUPO SIREN AMBULANCIAS S.L. y VITALIA SERVICIOS, licita a los lotes 1,8 y Oferta integradora 1 (integrada por los lotes 1 y 7), no siendo ello posible conforme a la cláusula 10.1.4 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que: *"Los licitadores interesados podrán presentar una OFERTA INTEGRADORA bien a la configurada bajo el N°1 (que engloba al Lote 1 y al Lote 7) como a la configurada bajo el N° 2 (que engloba al*





*Lote 2 y al Lote 6) debiendo presentar en tal caso, de forma obligatoria, oferta individual para cada uno de los referidos Lotes; por el contrario, se pueden presentar individualmente a cada una de lotes que configuran cada una de las ofertas integradoras, sin que sea preceptivo presentar oferta integradora”.*

La Mesa acuerda confirmar tal circunstancia en el acto de apertura del Sobre B, en cuyo caso se adoptarán las medidas oportunas.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

16/01/2019 11:31:02  
16/01/2019 12:57:23

16/01/2019 10:10:19 Firmante: MOMPEAN MARTINEZ, JOSE  
16/01/2019 12:21:15 Firmante: MOLLOR DOMINGUEZ, MARIA PILAR

Firmante: BLAZQUEZ ROMAN, JOSE ALEJANDRO  
Firmante: SANCHEZ PEREZ, JOSE ENRIQUE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 56865efe-aa04-8059-750958545637

